

a) CAMPO A TRAVÉS

NORMAS GENERALES

La temporada de Campo a Través 2011/2012 se regirá por las siguientes normas:

1) Distancias máximas recomendables para todas las competiciones oficiales, dentro de cada mes y categoría:

HOMBRES

MESES	ABSOL.	PROMESA	JÚNIOR	JUVENIL	CADETE	INFANTIL	ALEVÍN	BENJAMÍN	CORTO	VET
Noviembre	9.000	9.000	6.000	5.000	4.000	2.500	1.500		4.000	4.000
Diciembre	10.000	10.000	6.500	5.500	4.500	3.000	2.000	Entre	4.000	5.000
Enero	11.000	10.000	7.000	6.000	5.000	3.500	2.500	1.000	4.000	6.000
Febrero	12.000	10.000	7.500	6.000	5.500	4.000	3.000	y	4.000	7.000
Marzo	12.000	11.000	8.000	6.000	6.000	4.500	3.500	2.000m	4.000	8.000

MUJERES

MESES	ABSOL.	PROMESA	JÚNIOR	JUVENIL	CADETE	INFANTIL	ALEVÍN	BENJAMÍN	CORTO	VET
Noviembre	8.000	6.000	4.000	3.000	1.900	1.100	800		4.000	4.000
Diciembre	8.000	6.500	4.500	3.500	2.500	1.400	1.100	Entre	4.000	4.500
Enero	8.000	7.000	5.000	4.000	3.100	1.700	1.400	1.000 y	4.000	5.000
Febrero	8.000	7.500	5.500	4.000	3.700	2.000	1.700	2.000m	4.000	5.500
Marzo	8.500	8.000	6.000	4.000	4.000	2.500	2.000		4.000	6.000

2) Puntuaciones

a) El número de atletas que puntuarán por un equipo se especificará siempre en cada reglamento.

b) Los atletas puntuarán siempre en un número de puntos igual al de su puesto en la clasificación individual, sumándose los puntos de los mejor clasificados de cada equipo en un número igual al de componentes especificado en el Reglamento y el equipo que cuente con menor número de puntos será el equipo vencedor.

c) Si se produce un empate entre dos o más equipos se concederá mejor clasificación al equipo cuyo último corredor puntuando para el equipo haya terminado más próximo del primer clasificado.

d) Si un equipo queda incompleto al final de la carrera los clasificados serán incluidos en la clasificación individual, pero esto no servirá para reajustar las posiciones de los demás miembros de los equipos completos. El equipo incompleto no será incluido en la clasificación por equipos.

3) Clasificaciones

Cuando compitan conjuntamente atletas de las categorías promesa y/o senior y/o veterano, además de las clasificaciones propias de cada categoría, se realizará una clasificación de carácter absoluto.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación a designar organizará, el 4 de marzo en lugar a designar el Campeonato de España Absoluto de Campo a Través

XCV	CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO HOMBRES
XLVIII	CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO MUJERES
XXVI	CAMPEONATO DE ESPAÑA PROMESA HOMBRES
XXVI	CAMPEONATO DE ESPAÑA PROMESA MUJERES
LVII	CAMPEONATO DE ESPAÑA JÚNIOR HOMBRES
XXXV	CAMPEONATO DE ESPAÑA JÚNIOR MUJERES
XXXVII	CAMPEONATO DE ESPAÑA VETERANOS HOMBRES
XXXIII	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VETERANOS MUJERES

Art. 2) La competición se desarrollará en base a equipos de Comunidades Autónomas, pudiendo cada Autonomía inscribir un equipo por categoría. El número máximo a inscribir en cada categoría por cada equipo de Comunidad Autónoma es el siguiente:

Absoluto Hombres	9	(atletas Sénior y Veterano)
Absoluto Mujeres	6	(atletas Sénior y Veterano)
Promesa Mujeres	6	
Promesa Hombres	6	
Júnior Hombres y Mujeres	6	

Podrán participar hasta un máximo de 1 atleta extranjero por categoría (2 atletas extranjeros en categoría absoluto masculina).

No será autorizado por la RFEA a competir ningún atleta que previamente haya sido seleccionado por su Federación Autonómica y que se niegue a participar con la misma. Asimismo las Comunidades Autónomas podrán inscribir además de los componentes de los equipos oficiales, a aquellos atletas que durante el año 2012 han obtenido las clasificaciones que se citan:

— Haberse clasificado entre los 20 primeros (Absoluto Hombres y Mujeres) o 10 primeros (Promesa y Júnior Hombres y Mujeres) en el Campeonato de España de

Art. 7) El orden de colocación de los equipos en las salidas se establecerá de acuerdo con la clasificación conjunta de Federaciones el año anterior. Los atletas que no puntuen por ninguna comunidad autónoma, se situarán cada uno en el mismo lugar que le haya correspondido a la comunidad autónoma a la que pertenezcan. Los atletas autorizados por esta RFEA a participar por necesidades del equipo nacional, inscritos fuera del equipo de su Federación Autonómica deberán participar con una camiseta y pantalón de su selección autonómica, que deberá ser distinta, en color y/o diseño, a la del resto del equipo (nunca se podrá competir con la camiseta del club). Esta norma fue aprobada en la Asamblea General de 16-12-90.

Art. 8) Trofeos. Las Federaciones ganadoras en cada una de las categorías recibirán un trofeo de la RFEA. La segunda y tercera lo recibirán de la Federación organizadora.

Art. 9) La normativa específica de Veteranos viene recogida en el apartado de veteranos.